

# Factura Pequeño Contribuyente

**DIEGO JOSÉ, MARROQUÍN AVENDAÑO**  
 Nit Emisor: 80522432  
**DIEGO JOSE MARROQUIN AVEDAÑO**  
 4 CALLE 238-0 RESIDENCIAL SAN ANGEL 4, zona 2, Chinautla,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 A65DEF09-DCB7-432E-9037-D4F08E5938F2  
 Serie: A65DEF09 Número de DTE: 3702997806  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 08:48:20  
 Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 08:48:20  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-91-2022).	7,483.87	0.00	7,483.87	
<b>TOTALES:</b>					0.00	7,483.87	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazarjegos  
 Directora General  
 Dirección General Administrativa  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-91-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-91-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

Sistema de almacén:

- Base de datos:
  - Reestructuración de tuplas existentes.
  - Creación de nuevas tuplas para el manejo de información de los almacenes.
- Servicios RESTFUL:
  - Traslado de pedidos
  - Listado de pedidos existentes
  - Separación de pedidos basado en el usuario.
  - Almacenamiento de pedidos
  - Tracking de los pedidos realizados en las diferentes direcciones.
  - Almacenamiento de la información de las facturas físicas.
  - Listado de pedidos existentes
  - Anulación de pedidos previo al despacho de los productos.
  - Listado de pedidos finalizados.
  - Reducción de la cantidad de productos dependiendo del tipo de almacén del usuario solicitante.
  - Generación de PDF.
  - Adhesión de documentos.
  - Módulos de creación de pedidos recursivo
- Sistema de Evaluación de Recursos Humanos:
  - Soporte a usuarios
  - Modificaciones de valores ingresados a pedido de RRHH

Atentamente,



Diego José Marroquin Avendaño  
DPI No. 2422303850101

  
MSc. José Antonio Samayoa Gaytán  
Departamento de Informática  
Ministerio de Energía y Minas

Firmado digitalmente  
por José Antonio  
Samayoa Gaytán  
Fecha: 2022.01.20  
08:56:01 -06'00'



  
Aprobado  
Ljda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible